FENIX S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002773	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY — Documento: 80009769-6
Domicilio: AVDA. FEDERACION RUSA Y CABO 1ºFELICIANO MARECOS — Localidad: ASUNCION

Tomador: CYBSEC SA — Documento: 80039495-0
Domicilio: SAN FRANCISCO 757 C/ REPUBLICA DE SIRIA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
13/12/2018	00:00 hs de 17/12/2018	24:00 hs de 25/01/2021	771	Gs. 50.000.000

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Iturbe Nro. 823 esquina Fulgencio R.Moreno de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, con domicilio en AVDA. FEDERACION RUSA Y CABO 1°FELICIANO MARECOS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 50.000.000.- (Guaranies: Cincuenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CYBSEC SA, con domicilio en SAN FRANCISCO 757 C/ REPUBLICA DE SIRIA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2018 "CONTRATACION DEL SERVICIO TECNICO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y TEST DE PENETRACION Y REVISION DE SEGURIDAD FISICA Y LOGICA DEL BCP".- CONTRATO N° 54/2018.-
ID N° 342936.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0012
Res. N°: 230/99 Fecha 25/05/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.636.364
I.V.A. s/Prima	163.636
Premio	1.800.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.800.000

Agente: GULINO SPINZI, CARLOS JORGE
Dir.: HERRERA Nº 1066 C/ BRASIL
Matrícula: 1324 Tel: 0981982982

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/12/2018	1.800.000
TOTAL		1.800.000

Emitido en ASUNCION, 13 de diciembre de 2018

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GONZÁLEZ
Jefe Técnico

ANA THOMPSON
Gerente Técnico

Víctor Schaerer Ruotti
UOC - BCP

ES COPIA DEL ORIGINAL

54/2018

FENIX SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección/Subsección	Póliza Nº:	Endoso Nº:
19	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	2773	1

Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY — Documento: 80009769-6

Domicilio: AVDA. FEDERACION RUSA Y CABO 1ºFELICIANO MARECOS — Localidad: ASUNCION

Tomador: CYBSEC SA — Documento: 80039495-0

Domicilio: SAN FRANCISCO 757 C/ REPUBLICA DE SIRIA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado Gs. :
06/05/2019	00:00 hs de 25/01/2021	24:00 hs de 02/02/2021	50.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, con domicilio en AVDA. FEDERACION RUSA Y CABO 1°FELICIANO MARECOS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 50.000.000.- (Guaranies: Cincuenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CYBSEC SA, con domicilio en SAN FRANCISCO 757 C/ REPUBLICA DE SIRIA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2018 "CONTRATACION DEL SERVICIO TECNICO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y TEST DE PENETRACION Y REVISION DE SEGURIDAD FISICA Y LOGICA DEL BCP".- CONTRATO N° 54/2018. ID N° 342936.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	45.454
Interés p/Finac.	0
I.V.A.	4.546
Premio	50.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		50.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/05/2019	50.000
TOTAL		50.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 50.000 (Guaranies Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 06 de mayo de 2019

Víctor Schaerer Ruotti
UOC - BCP

COPIA

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GONZALEZ
Jefe Técnico

ANA THOMPSON
Gerente Comercial